



**Buenos
Aires
Ciudad**

2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur".



Objeto:

Auditoría de Cumplimiento de la Implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en la Agencia Gubernamental de Control.

Período auditado:

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Normativa relevante:

Normativa Nacional:

Ley N° 27.541.
Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/20 y N° 867/21.

Normativa de la

Ciudad:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70 y N° 104.
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y N° 3/22.
Decretos N° 260/17, N° 147/20, N° 22/21 y N° 125/21.
Resoluciones Conjuntas N° 7-MJGGC-MHFGC/20 y N° 8-MJGGC-MHFGC/20.
Resoluciones N° 66-AGC/13, 247-AGC/17, N° 382-AGC/17, N° 233-AGC/20 y N° 368-AGC/20.
Disposiciones N° 2-DGSOCAI/19, N° 1-DGLYTAGC/21 y N° 1-DGSOCAI/21.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 106/22

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte de la F/N Agencia Gubernamental de Control Ley N° 2.624 (en adelante AGC).

Los períodos auditados son los siguientes:

- Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron iniciados entre el 1° de enero del 2021 y el 31 de diciembre de 2021.
- Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces correspondientes a las dependencias de la AGC: a partir de la estructura organizativa conforme la Resolución N° 66-AGC/13 y sus Resoluciones modificatorias N° 247-AGC/17; N° 382-AGC/17; N° 233-AGC/20 y N° 368-AGC/20.
- Para el relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104: el comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.
- Para el relevamiento de la oficina de atención al público: el 15 de marzo de 2022.
- Para el relevamiento de la instrumentación del Plan de Transparencia Activa: el 5 de marzo de 2021.

Las tareas de auditoría fueron realizadas bajo la modalidad de trabajo remoto y presencial, habiéndose iniciado las tareas el día 5 de enero de 2022 y finalizando el día 25 de marzo de 2022.

Los principales procedimientos fueron:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable al objeto de la auditoría.
- Entrevista informativa, de fecha 6 de enero de 2022, con la Directora General de la Dirección General Legal y Técnica de la AGC; con la Gerente Operativa de la Gerencia Operativa Coordinación Legal; y la Subgerente Operativa de la Subgerencia Operativa Coordinación Administrativa y Asistencia Penal que de ella dependen.
- Solicitud de información mediante la Nota N° 5.262.516-GCABA-GGAJISGCBA/22 de fecha 26 de enero de 2022.
- Solicitud de información a la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información –en adelante DGSOCAI–, dependiente de la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos del Ministerio

Equipo auditor:

Sara B. NICOLINI

Andrea PUEY

Juan Martín CODINO

Mirtha Susana

D'AGROSA

Romina Carla HONOR

Alberto Cristián GARAY

de Gobierno, mediante la Nota N° 4.468.216-GCABA-GGAJISGCBA/22.

5. Determinación del universo de tres mil ciento sesenta y cuatro (3.164) Expedientes Electrónicos (en adelante EE) -de solicitudes de información tramitadas durante el período auditado- correspondientes a cada una de las áreas integrantes de la AGC. Ello, mediante la información obrante en la página web <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/acceso-informacion-publica> y el listado proporcionado por la DGSOCAI mediante la Nota N° 5.937.815-GABA-DGSOCAI/22.
6. Relevamiento de trescientos treinta y tres (333) Expedientes Electrónicos, que representan el 11% de las solicitudes de información recibidas por la AGC en el período auditado, a fin de constatar los plazos y requisitos establecidos en la normativa vigente.
7. Relevamiento de la designación de los enlaces que corresponden a la AGC a lo que refiere el artículo 24 de la Ley N° 104 y el Decreto N° 260/17 (reglamentario de dicha Ley) y su correspondiente comunicación fehaciente a la Autoridad de Aplicación (DGSOCAI).
8. Relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces respecto de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104.
9. Verificación *in situ* de la observancia del artículo 15 de la Ley N° 104 en la única oficina de atención al público informada por la AGC sita en la calle Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.941.
10. Relevamiento de la designación del Referente de Transparencia Activa, al que se refiere la Disposición N° 1-DGSOCAI/21, en el ámbito de la AGC.
11. Relevamiento realizado a través de los portales web del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de verificar el grado de implementación del Plan de Transparencia Activa de la AGC, en concordancia con lo establecido por el artículo 18 de la Ley N° 104.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del relevamiento realizado, surgió lo siguiente:

Fortalezas:**Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:**

En el 99% de las actuaciones relevadas, la AGC ha dado respuesta a los ciudadanos en forma completa, notificándolos fehacientemente y ha cumplido con el deber de información a la DGSOCAI, lo que evidencia el compromiso asumido por el auditado para el cumplimiento de la implementación de la Ley N° 104. Asimismo, se destaca la observancia de los plazos establecidos en la respuesta al ciudadano por parte de la AGC conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 104.

Respecto del relevamiento de las designaciones de los enlaces:



**Buenos
Aires
Ciudad**

2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur".

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

La Agencia Gubernamental de Control en observancia a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 104 y del Decreto N° 260/17, ha comunicado fehacientemente a la DGSOCAI los enlaces titulares y suplentes para todas las Direcciones Generales y/o Unidades Organizativas con rango equivalente, como así también para la Dirección Ejecutiva.

Respecto a las Oficinas de Atención al Público:

Respecto a la visibilidad del derecho de acceso a la información pública, se destaca la observancia de lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 104 en la única oficina de atención al Público que cuenta la AGC.

Oportunidades de Mejora:

Respecto del Plan de Transparencia Activa:

Avanzar en la implementación de los nuevos lineamientos fijados por la Disposición N° 1-DGSOCAI/21, llevando a cabo (en forma conjunta y/o coordinada con la Autoridad de Aplicación) todas las medidas que fueren menester para adecuar las acciones que se venían realizando, según los lineamientos anteriores, a los nuevos criterios aplicables en materia de actualización y completitud de la información correspondiente a la AGC comprendida en el Plan de Transparencia Activa del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto del relevamiento de las capacitaciones realizadas:

Promover acciones tendientes a la participación integral por parte de los enlaces titulares y suplentes designados para cada Dirección General y/o Unidad organizativa que compone la AGC, de las actividades propuestas por la autoridad de aplicación establecidos en la normativa vigente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 106/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.